

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71077

0 9 MAR 2010

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se acepte las solicitudes de designación y licencia de personal docente del mencionado Departamento.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. en Cs. Qcas. María Cecilia RODRIGUEZ GALAN (Legajo 32.790), en el cargo de Profesor Asistente (DSE) – código 114 - del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-04-2010 y hasta el 30-09-2010; todo con cargo al Art. 13°, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 y su modif. 894/82.

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del 01-04-2010 y mientras la titular del cargo (Dra. S. Correa) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del 30-09-2010, a la Dra. en Cs. Qcas. María Cecilia RODRIGUEZ GALAN (Legajo 32.790), en un cargo de Profesor Adjunto (DS) - código 111- del Departamento de Bioquímica Clínica, en reemplazo de la Dra. Silvia Correa.-

Artículo 3°.- La Dra. María Cecilia Rodríguez Galán, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4°.-Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

rot. Dr. AND 1990 M CRARADOS SECRETARIO ACADÉMICO aculad de Ciencias Químicas - UNC AND THE CIENCIAS OF THE CHARLES TO T

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Ciencias Químicas - UNC